



Será gradual, señaló Horacio Duarte. TANIA CONTRERAS

Ajustará GEM estructuras de seguridad, ante leyes

Homologación.

Buscan fortalecer el combate a la inseguridad y en especial a la extorsión, destacan

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

Debido a las reformas que se aprobaron en materia de seguridad, el gobierno estatal está obligado a ajustar todas sus estructuras, para fortalecer el combate a la inseguridad y en especial a la extorsión y delitos vinculados, donde se inclu-

yen estrategias especiales, una fiscalía especializada, un Consejo de Prevención y Combate a la Extorsión y Delitos Vinculados e inhibidores de señal telefónica en todos los penales, dio a conocer el secretario general de Gobierno, Horacio Duarte Olivares.

"Ahora lo que sigue es ajustar todas las estructuras que están en las cuatro reformas, los inhibidores para los penales, aunque nosotros tenemos casi en todos los penales, pero ahora será obligatorio tenerlos actualizados y modernizados, porque el tema de la extorsión es uno de los delitos que

Y ADÉMÁS

Búsquedas

En el tema de búsqueda de personas se homologue criterios, bases de datos y hasta fichas de búsquedas y se va a distinguir entre quienes salen de su casa por su decisión, por temas de violencia o personales, y quienes escapan por problemas de inseguridad.

más está generando inquietud en la población", señaló el secretario.

Plazos definidos

Entre los plazos que empezarán a correr a partir de que se publiquen las reformas están 60 días naturales para crear el Consejo Estatal de Prevención y Combate a la Extorsión y Delitos Vinculados; 180 días para que la Secretaría de Seguridad establezca una estrategia estatal para prevenir y combatir este delito; 45 días para que la Fiscalía ponga en operación la Fiscalía Central Especializada en Combate a los Delitos de Extorsión, Delitos Vinculados y Secuestro.

Además, se consideran 150 días para que los Centros Penitenciarios estatales establezcan los procedimientos y tecnologías de inhibición de entrada y salida de llamadas de telefonía celular, radiocomunicación, transmisión de voz, datos o imagen; y 180 días para que la Secretaría de Seguridad ponga en operación el Centro Estatal de Atención a Denuncias vinculadas con este ilícito.

Por ahora, dijo el secretario, son estas cuatro iniciativas en el tema de seguridad, donde lo que sigue es implementarlas y si en el transcurso del año surgen algunos temas de seguridad se van a ir generando los cambios que sean necesarios, aunado a que se deben reforzar todos los operativos y las acciones de la Secretaría de Seguridad, la Fiscalía de Justicia y su coordinación con la Guardia Nacional.

Entre los cambios relevantes que se lograron con la aprobación de estas cuatro iniciativas, resaltó que ahora todas las corporaciones policíacas, de todos los niveles, son responsables de investigar y nadie se podrá excusar de actuar, bajo el argumento de que "eso no me toca, ahora a todos nos toca". ■